



Comisiones desechan dos dictámenes en materia de protección de periodistas y subcontratación laboral

Boletín No.3783

Comisiones desechan dos dictámenes en materia de protección de periodistas y subcontratación laboral

- Planteaban reformas a las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social y del ISSSTE

Las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social determinaron desechan dos dictámenes que reformaban diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El primer documento votado en sentido negativo por las comisiones presididas por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) e Ivonne Cisneros Luján (Morena), respectivamente, modificaba diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, con el fin de brindar protección a las y los periodistas en materia laboral.

Se añadía a la Ley Federal del Trabajo el Capítulo II Bis “Trabajadores Periodistas”, y hacía sujeto de la ley a cualquier persona que investigue, genere, redacte, proporcione sus opiniones y realice cualquier otra actividad relacionada con el periodismo para el patrón.

Además, fijaba como obligación de los patrones proporcionar a la o el trabajador periodista los equipos necesarios para prestar el servicio; los equipos deberían tener un seguro en caso de daño o pérdida de funcionalidad parcial o total por el desempeño del servicio. Este seguro y primas serían pagadas única y exclusivamente por el patrón.

De igual forma, el patrón debía otorgar tratamiento médico y medicamentos y otros medios terapéuticos, en los casos de enfermedades, cualquiera que fuera su naturaleza, así como un seguro de vida privado, a favor de sus familiares, cuando por el ejercicio de su profesión y por los temas que proporcione en su servicio, pusiera en riesgo su vida.

En la Ley del Seguro Social, la reforma establecía que en el caso de las y los trabajadores periodistas estarían clasificados en la Clase V, en torno a la cobertura de la prima media de seguridad social que tendría que cubrir el patrón.



Sobre el tema, el diputado Baldenebro Arredondo dijo que “de ninguna forma deja en desamparo o causa un perjuicio a las personas trabajadoras a las que en todo caso les serán aplicables las disposiciones generales de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social”.

La diputada Cisneros Luján indicó que es necesario dar seguridad social a los periodistas independientes, y es por eso que en su momento el titular del Ejecutivo emitió un decreto sobre los lineamientos a seguir para que se integren al Seguro Social. “Tenemos ya un número de periodistas independientes beneficiados”.

Informó también que la semana pasada presentó una iniciativa sobre el tema para que quede en ley este tipo de protección y la Comisión que preside se encargará de dictaminarla.

Del PAN, la diputada Carmen Rocío González Alonso señaló la importancia de dar protección a las y los periodistas. “Si bien la iniciativa se queda corta en su estructura, lo correcto era exhortar a la diputada a retirar su iniciativa, complementarla y que pudiera avanzar en la Comisión”.

El segundo dictamen votado en sentido negativo reformaba y derogaba diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, en materia de subcontratación y el interés sobre la prestación del fondo de vivienda.

El documento eliminaba preceptos de la Ley Federal del Trabajo que hacen referencia a la subcontratación y a las agencias de empleo o intermediarios que intervienen en el proceso de contratación de personal.

Además, se establecía una tasa preferencial con interés no mayor a tres por ciento, en los créditos otorgados por el Fondo Nacional de la Vivienda a las y los trabajadores.

Las comisiones señalan en el dictamen que la subcontratación está debidamente regulada por medio de los decretos aprobados por la Cámara de Diputados.

Del PT, la diputada Margarita García García mencionó que en su grupo parlamentario han luchado en favor de los trabajadores. Subrayó que la subcontratación tiene que desaparecer porque es una forma de explotación laboral.

